Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Pilotaje Nayarit

CONTENIDO

1. Pilotaje Nayarit
2. Resultados
3. Recomendaciones
4. Imágenes

1. Pilotaje Nayarit

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es una herramienta que contribuye a **transparentar la gestión pública** y **prevenir la corrupción**. Cuando se transmite, incrementa las posibilidades de una persona para incidir en su entorno, genera beneficios concretos (en ellos y en sus comunidades) y funge como un insumo para alcanzar un mayor grado de bienestar.

Por ello, el INAI promueve el **PlanDAI**, orientado a la construcción de una Red Nacional de Socialización del DAI, mediante la integración de redes locales, con el objetivo de **incrementar el aprovechamiento de este derecho** a partir de la formación y despliegue de actores denominados "**Personas facilitadoras del DAI**".

Este **Proyecto Piloto** forma parte del proceso de construcción e implementación de esta política pública, a fin de generar insumos para su retroalimentación.

1. Pilotaje Nayarit

Objetivos

1. Identificar, por cada etapa del PlanDAI, elementos que permitan mejorarlo en términos de su eficiencia, eficacia, calidad y economía.
2. Identificar aspectos para optimizar los programas o acciones de desarrollo social, como mecanismos para llegar a la población objetivo.
3. Probar las diferentes hipótesis que plantea la política pública (orientadas a la labor del **Facilitador del DAI** y al impacto de la **Socialización del DAI**).
4. Disponer de evidencia documental para comunicar, eventualmente, los casos de aprovechamiento del DAI que hayan sido generados.
5. Disponer de insumos, para retroalimentar la política pública en lo general.

1. Pilotaje Nayarit

Características

- Periodo de implementación: 12 de septiembre al 14 de diciembre de 2018.
- Mecanismo: Programa ABC del Gobierno del Estado de Nayarit.
- Facilitadores: Seis universitarios de la UT-Nayarit.
- Población objetivo: 390 de intervención, 390 de control (780 beneficiarios).
- Localidades: Tepic, Rosamorada, Del Nayar.
- Participantes: ITAI-Nayarit, DIF-Nayarit, UT-Nayarit, Nuiwari, A.C., INAI.

1. Pilotaje Nayarit

Descripción de la Intervención

Lapso transcurrido entre las actividades **1 mes** **1 mes**

2. Resultados

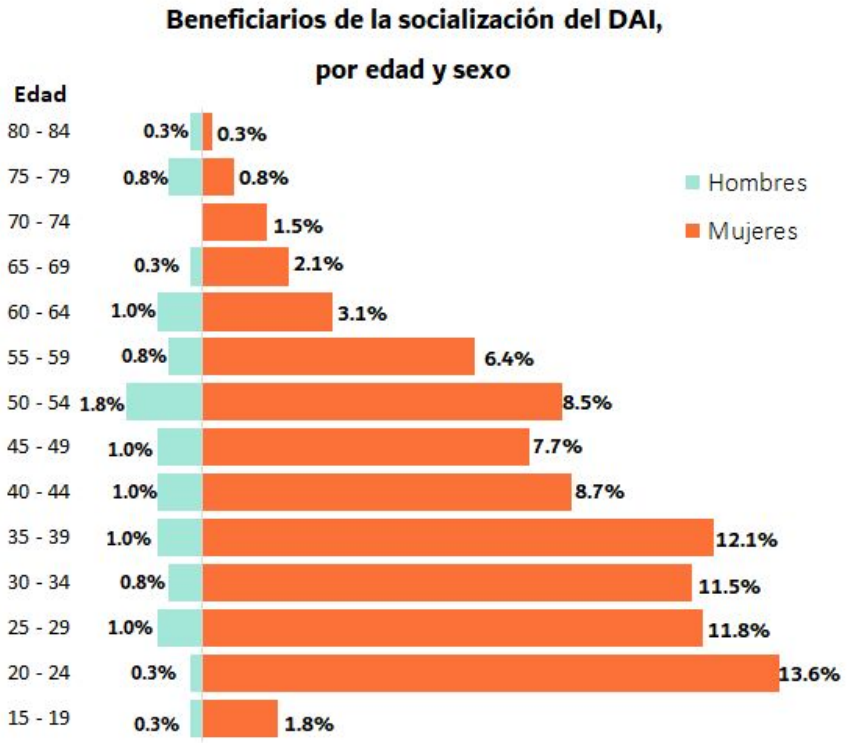

2. Resultados

Beneficiarios de la socialización del DAI, por ocupación

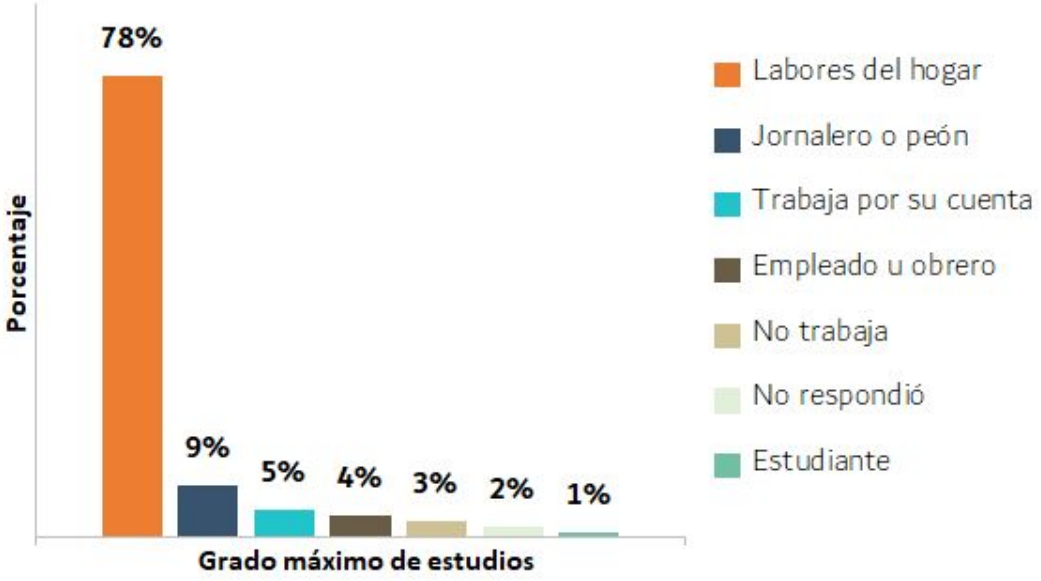

Beneficiarios de la socialización del DAI, por pertenencia a una comunidad indígena

* Incluye los grupos étnicos sigientes: Cora, Huichol, Tepehuano, Mazahua, entre otros.

2. Resultados

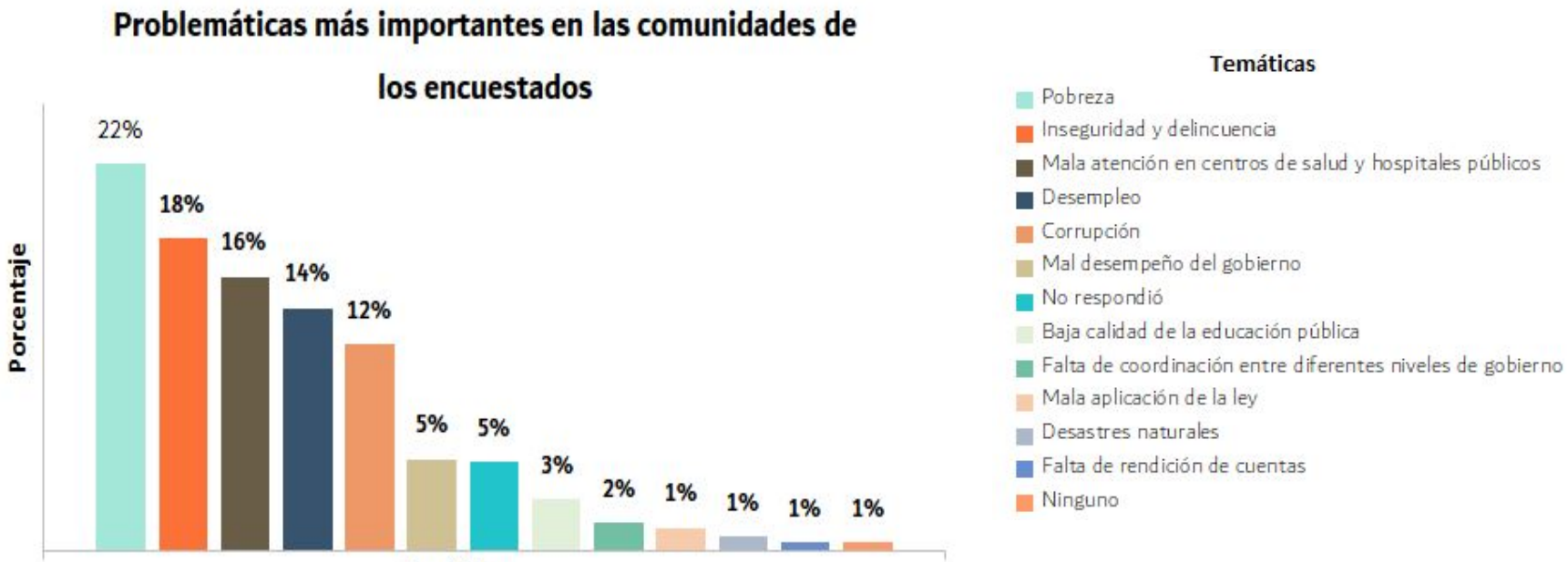

Conocimiento del DAI

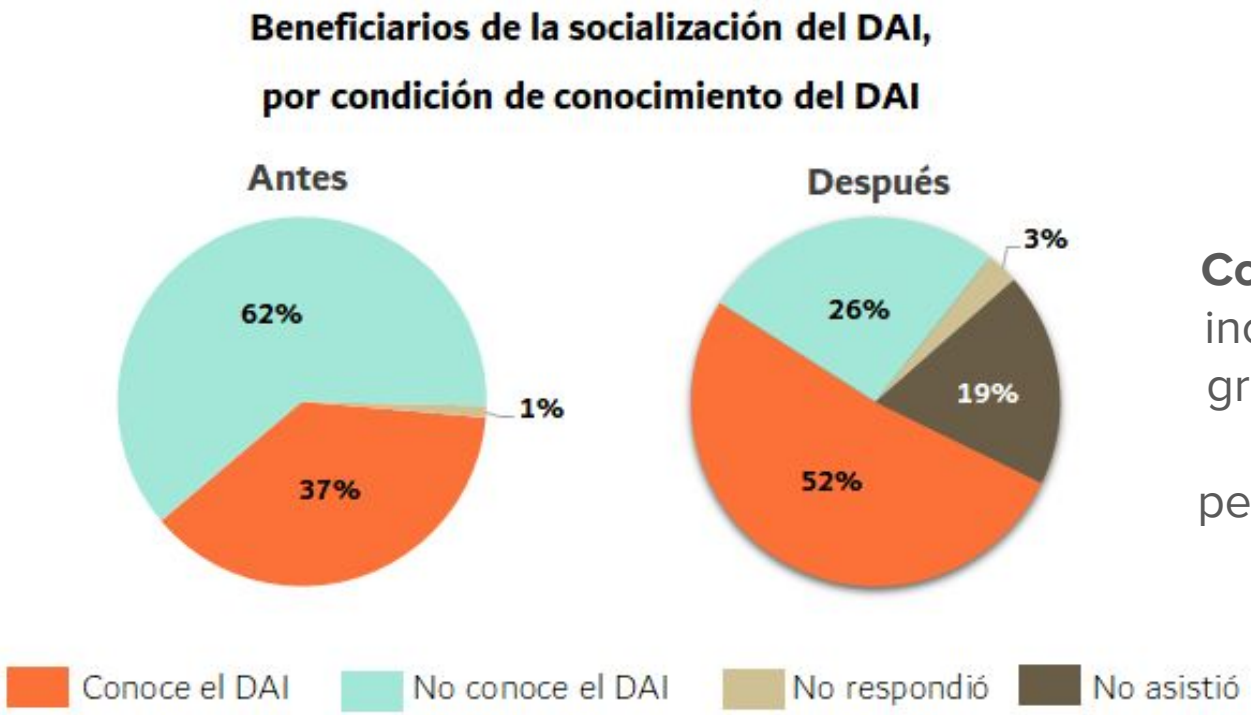

Conocimiento del DAI se incrementó **15 puntos** en grupo de intervención, al pasar de 146 a 202 personas que conocían el DAI.

Uso (ejercicio) del DAI

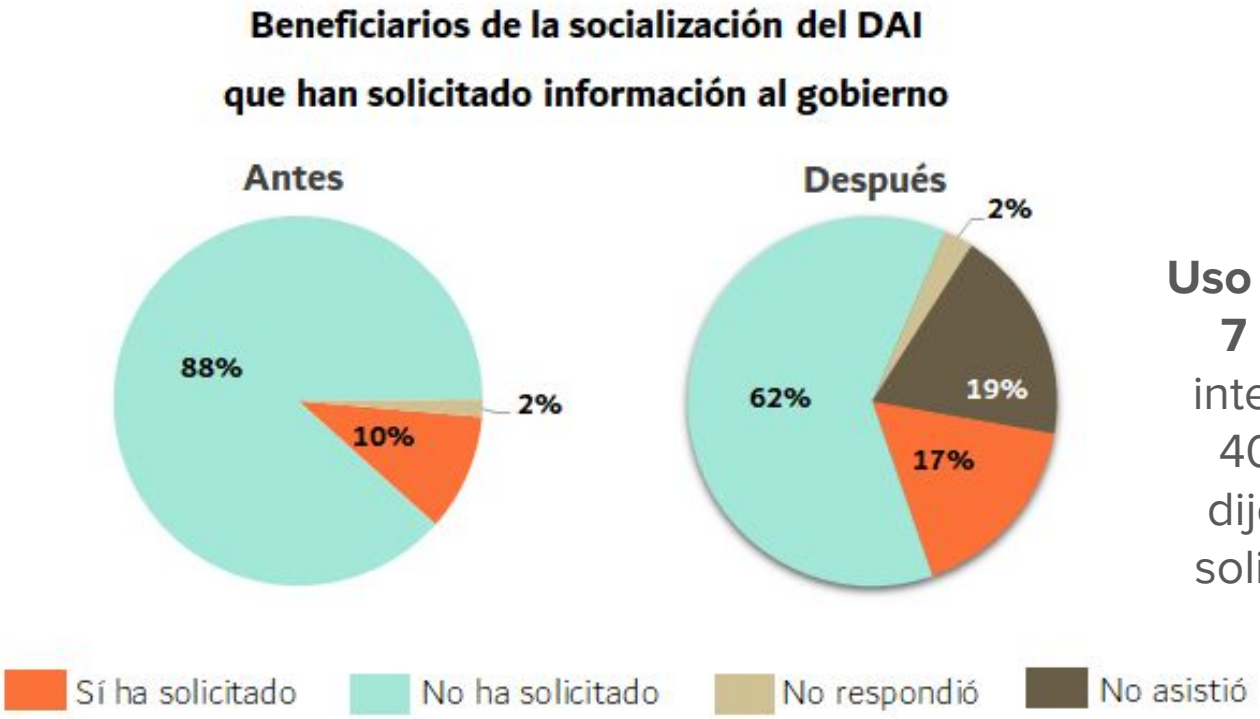

Uso del DAI se incrementó **7 puntos** en grupo de intervención, al pasar de 40 a 66 personas que dijeron haber realizado solicitud de información.

Uso (ejercicio) del DAI

Beneficiarios de la socialización del DAI que han solicitado información al gobierno, por medio en el que realizaron su solicitud

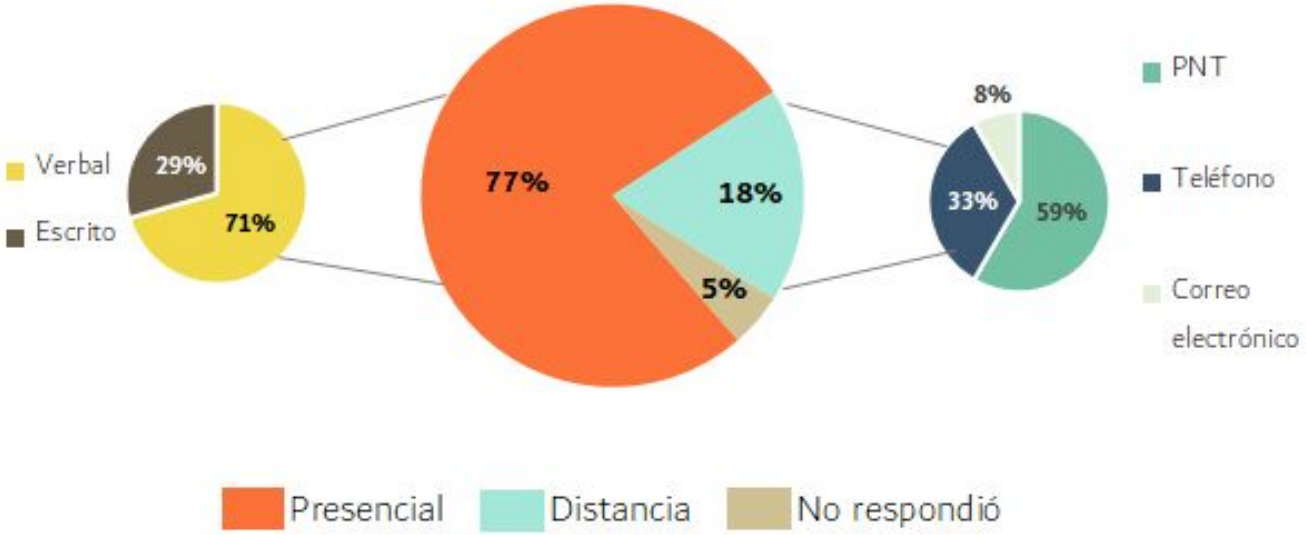

Uso (ejercicio) del DAI

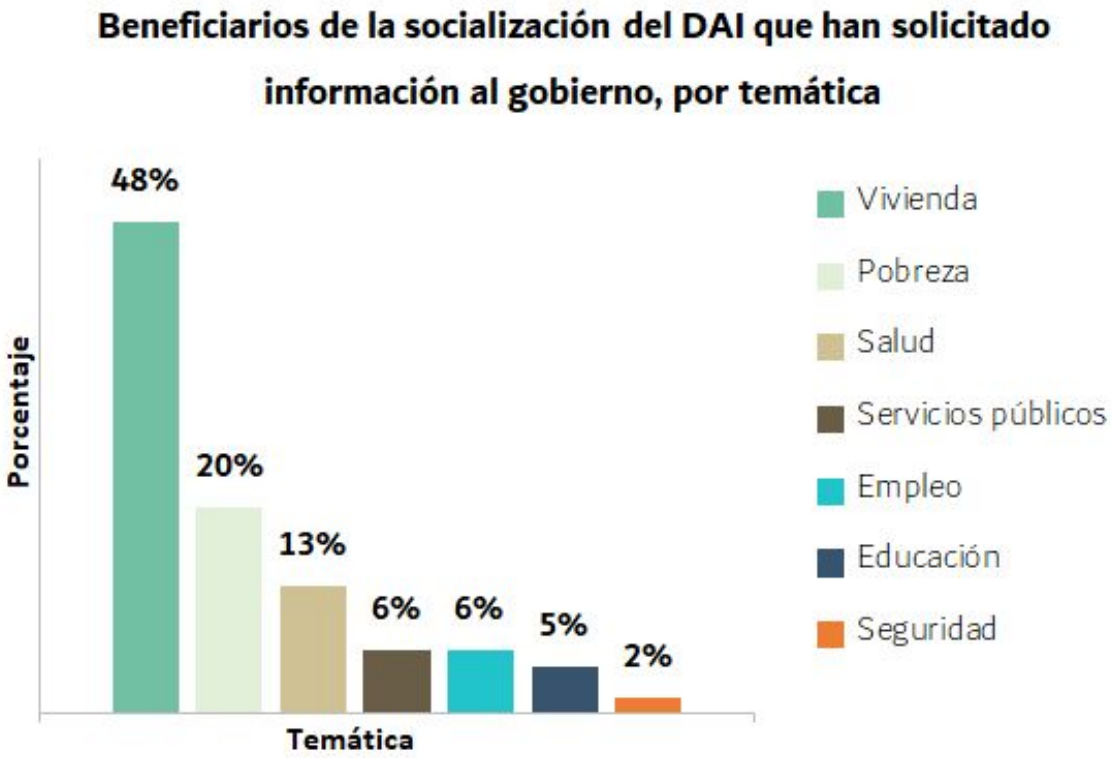

Aprovechamiento del DAI

... considerando que **74%** de las personas que ingresó una SAI **recibió la información** (49 casos). Se analiza grupo de intervención.

Beneficiarios de la socialización del DAI, por curso de acción seguido una vez que le entregaron la respuesta a su solicitud de información

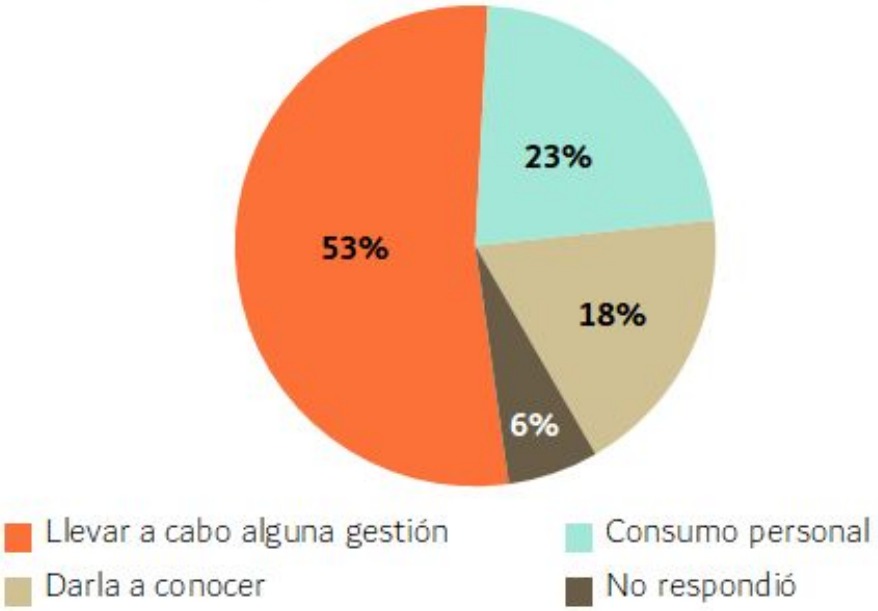

Aprovechamiento del DAI

- Se solicitó información acerca del personal y los vehículos asignados para la seguridad municipal. En respuesta, se hizo saber que Rosamorada cuenta con una patrulla para realizar recorridos de prevención y persecución, los cuales son permanentes, aleatorios, de emergencia y diarios.

- Se solicitó información sobre los programas de apoyo con lo que cuenta Del Nayar. En respuesta, le dieron información sobre diversos programas de apoyo y trabajo. El solicitante podrá acercarse a la institución que coordina los programas y aplicar para el de su preferencia.

- Se solicitó información sobre programas para adultos en Del Nayar. La respuesta fue que no existían apoyos de este tipo. Si bien esto es una mala noticia, esto permitirá al ciudadano juntarse con vecinos en una situación similar y exigir que existan estrategias para atender a ese grupo poblacional.

Interés en ejercer el DAI

Beneficiarios de la socialización del DAI con interés para ejercer el DAI (Antes)

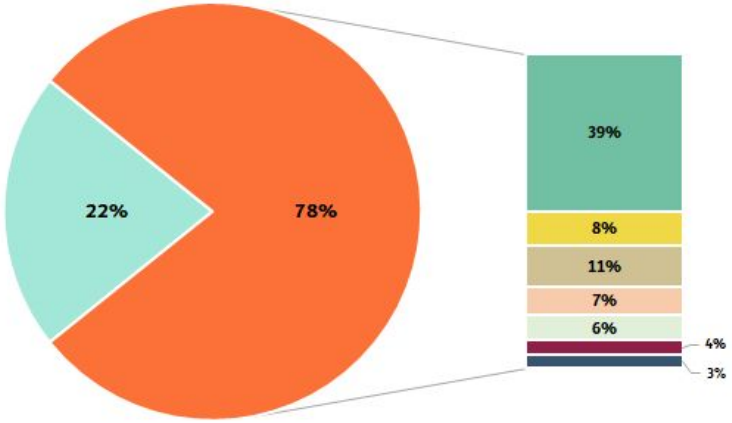

No tiene interés en ejercer el DAI

Sí tiene interés en ejercer el DAI

- Programas sociales
- Otro
- Presupuesto del gobierno
- Servicios de obra pública
- Servicios de salud
- Servicio de seguridad pública
- Servicios de educación

Beneficiarios de la socialización del DAI con interés para ejercer el DAI (Después)

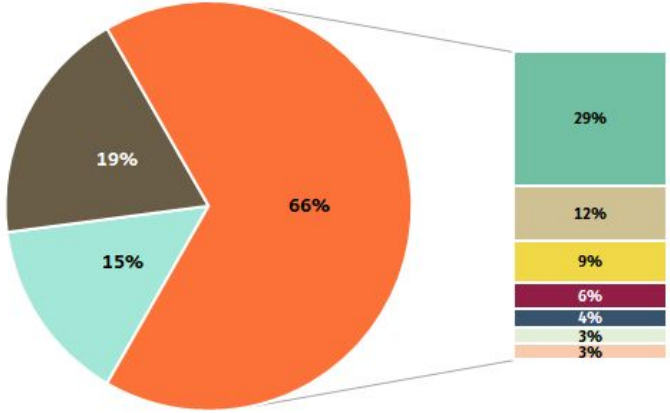

No tiene interés en ejercer el DAI

Sí tiene interés en ejercer el DAI

- Programas sociales
- Servicios de salud
- Servicios de obra pública
- Servicio de seguridad pública
- Otro
- Servicios de educación
- Presupuesto del gobierno

No asistió

Confianza en instituciones

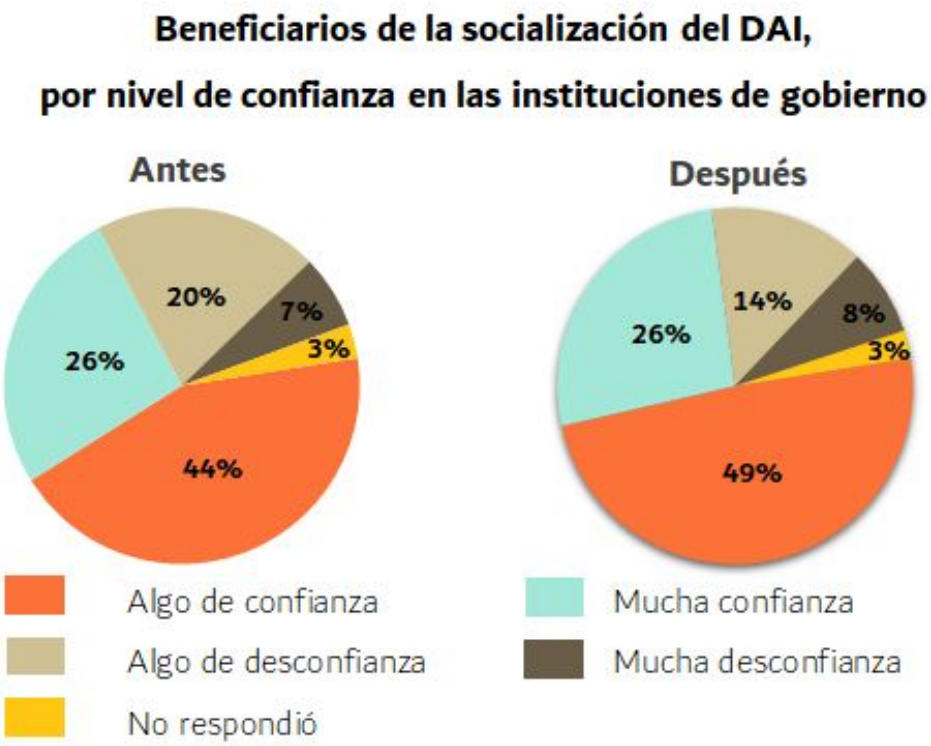

El nivel de **confianza** en las **instituciones** de gobierno se incrementó **5 puntos**.

Confianza en información

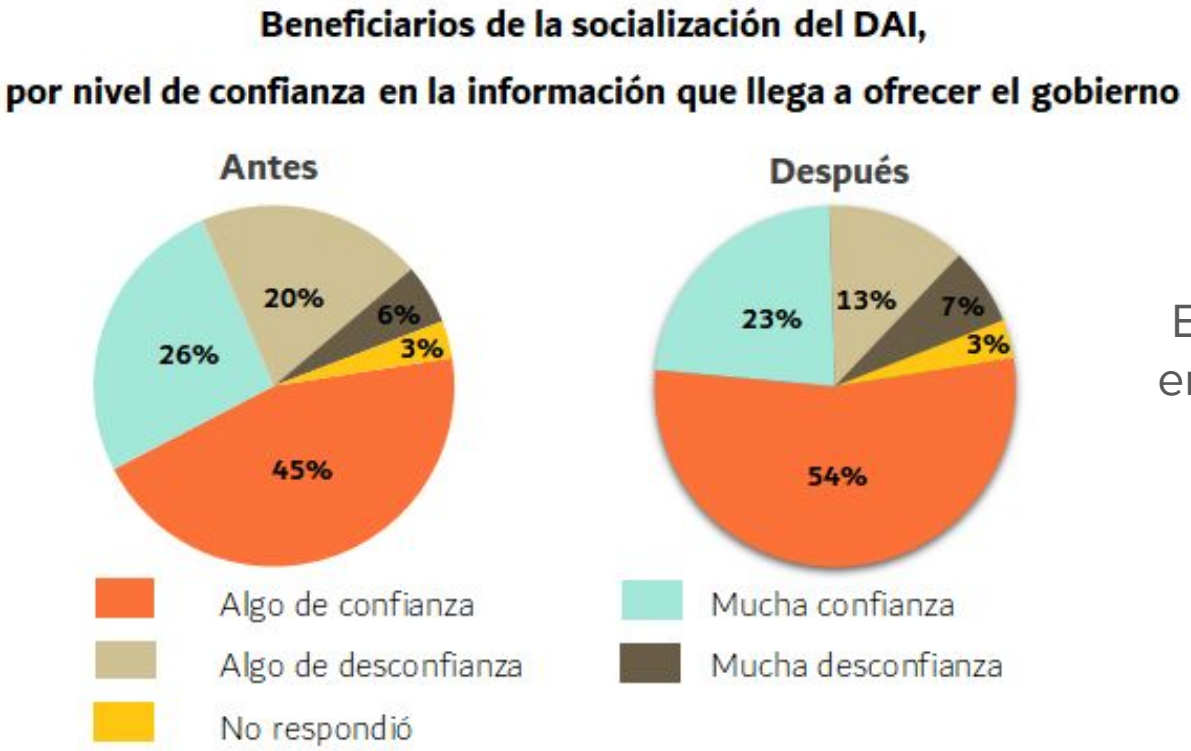

El nivel de **confianza** en la **información** que llega a ofrecer el gobierno se incrementó en **6 puntos.**

3. Recomendaciones

Etapas del PlanDAI

- Mantener las etapas de implementación del PlanDAI relativas a la integración de una Red Local de Socialización y a la elaboración de un Plan Local de Socialización. Lo anterior permite mayor planeación y monitoreo de las acciones, así como más claridad acerca de los objetivos y metas.
- La implementación del PlanDAI necesitará un sistema de incentivos para motivar procesos específicos. Por ejemplo, reconocer a las entidades federativas que se sumen a la agenda de Socialización del DAI, o reconocer y estimular a los Facilitadores del DAI que lleven a cabo esta labor.

3. Recomendaciones

Programas sociales

- La implementación del PlanDAI en el marco de un programa de desarrollo social es viable, siempre y cuando exista una coordinación y comunicación entre los actores involucrados; de modo que no se vean alterados o afectados los procedimientos institucionales previamente delimitados.
- La labor de Socialización del DAI deben realizarse de preferencia, en aquellos momentos que permitan a la población objetivo asistir, ya que difícilmente pueden suspender sus tareas cotidianas para participar en estas dinámicas.

3. Recomendaciones

Socialización del DAI

- Es fundamental que la labor de Socialización del DAI tenga una duración suficiente que permita a los Facilitadores del DAI desarrollar completamente esta actividad, en particular el desarrollo de las dinámicas dialógicas y participativas, pues en ellas descansa el éxito en la apropiación y eventual aprovechamiento de este derecho.
- La clave para detonar un interés verdadero y con ello, la voluntad de la población objetivo para participar en la labor de Socialización del DAI, es que el ejercicio se base en el mapeo de problemas cotidianos identificados y priorizados por los propios participantes.

3. Recomendaciones

Socialización del DAI

- El éxito de la política pública depende en gran medida de la capacidad de generar experiencias de aprovechamiento del DAI. Por lo tanto, es necesario reforzar la comunicación entre Facilitadores del DAI y los usuarios potenciales.
- La utilización del derecho de petición, como parte de las acciones de seguimiento en el ejercicio del DAI, vinculado a lo que se vislumbra como posibles soluciones a los problemas mapeados, puede brindar una posibilidad práctica y real de aumentar la incidencia pública.
- Considerar que la falta de infraestructura, conectividad e internet sigue siendo una barrera para ejercer el DAI en comunidades con marginación.

3. Recomendaciones

Socialización del DAI

- Considerar que en muchos casos, la población objetivo habla un idioma o lengua distinto al que corresponde al Facilitador del DAI, además de tener en muchos casos, un nivel de escolaridad o socioeconómico y cultural distinto.
- El trabajo que realizan las OSC presenta un área de oportunidad importante en materia de Socialización del DAI; pues dichas organizaciones en sus actividades cotidianas y relacionadas con su objeto social, mantienen dinámicas permanentes con determinada población que es posible vincular a la política pública.

3. Recomendaciones

Facilitadores del DAI

- Si bien el Programa de Estudio y el Manual del Facilitador del DAI cuentan con un contenido amplio que permite generar capacidades en el Facilitador del DAI; es necesario fortalecer y ofrecer más herramientas para mejorar su desempeño frente a la población objetivo: por ejemplo, dinámicas de grupo y colaborativas para la identificación y solución de problemas.
- Es deseable ajustar y simplificar los materiales que acompañan la labor de Socialización del DAI (además de adaptarlos al contexto) realizada por los Facilitadores del DAI, ya que la experiencia en campo demostró que algunos de ellos eran complejos y difíciles de utilizar.

3. Recomendaciones

Facilitadores del DAI

- Se recomienda explorar la posibilidad de formar como Facilitadores del DAI al personal que opera los programas de desarrollo social. Pues son ellos quienes, en primera instancia, mantienen comunicación constante con los beneficiarios de dichos programas y, en muchos casos, con quienes se ha construido confianza.
- Cuando los Facilitadores del DAI sean actores externos a los sujetos obligados encargados de los programas de desarrollo social, será necesario considerar posibles recursos que les permitan distraer otras actividades para llevar a cabo la labor de Socialización del DAI.

4. Imágenes (Facilitadores del DAI)

4. Imágenes (Socialización del DAI)

Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Pilotaje Nayarit